

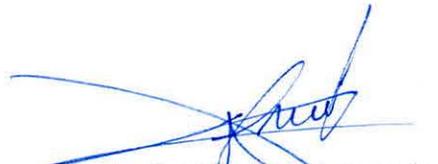
ACUERDO No. 40-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Autorización para solicitar el nombramiento del Representante Suplente del Sector de Abogados, para el Consejo Directivo del CNR;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las siete horas del día veinte de febrero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y

CONSIDERANDO:

- I) Que el licenciado Oscar Armando Morales Velado, Director Representante Suplente del Consejo Directivo relacionado a la temática de las Ciencias Jurídicas, renunció a su cargo el día 31 de julio de 2013;
- II) Que el Consejo Directivo del CNR, sesiona con el mínimo necesario para tener quórum, por lo que en el caso de faltar la Representante Propietaria del sector de las Ciencias Jurídicas, frustraría las sesiones, lo que ocasionaría en algunos casos grave perjuicio a la institución, por tratarse de decisiones que no pueden posponerse;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: solicitar al señor Presidente de la República, evalúe el nombramiento del Director Representante Suplente del Consejo Directivo del CNR, relacionado a la temática de las Ciencias Jurídicas, de las propuestas recibidas cuando se procedió a nombrar al Director renunciante licenciado Oscar Armando Morales Velado. San Salvador, veinte de febrero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

